

## boletín oficial de la provincia



Núm. 96



Jueves, 19 de mayo de 2011

cve: BOPBUR-2011-03130

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión ordinaria del día 27 de abril de 2011, el proyecto de urbanización de varias zonas en San Llorente de la Vega, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Miguel Ángel Alonso Maestro, por un importe de veinticuatro mil (24.000) euros.

El mismo se encuentra expuesto al público por plazo de quince días en las dependencias de la Junta Vecinal a efectos de reclamaciones.

De no presentarse reclamación alguna en dicho plazo, el proyecto quedará aprobado de forma definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

En San Llorente de la Vega, a 28 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo, Francisco Javier Rodríguez González

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

**- 73 -**